

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

INFORME N° 21-2021/OA/LOG

Para : **Carlos Estuardo Alban Ramirez**
Jefe de la Oficina De Administración

Asunto : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2020 al II Semestre.

Fecha : Lima, 22 de marzo de 2021

I. FINALIDAD

El presente informe tiene como finalidad brindar información acerca del cumplimiento de la ejecución de lo programado en el segundo semestre del Plan Anual de Contrataciones 2020 - PAC 2020, desarrollado a través de la Jefatura de Logística como encargado de las contrataciones en la entidad.

II. OBJETIVO

Precisar el nivel de cumplimiento del PAC 2020 de la Entidad, respecto a la ejecución de lo programado y sus modificaciones al segundo semestre del 2020.

III. ALCANCE

Lo programado en el PAC 2020 y sus modificaciones, al cierre del segundo semestre.

IV. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

V. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**A. Antecedentes**

El 15 de enero de 2020 mediante Resolución de Secretaría General N° 006-2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN para el ejercicio 2020, conteniendo los rubros de adquisición de bienes y contratación de servicios; siendo elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, así mismo en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tal como precisa el numeral 15.3 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020 está a disposición de los interesados en la página web del SEACE, asimismo se puede encontrar en el Portal Web de Transparencia de la Entidad:

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

<http://www.proinversion.gob.pe/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?ARE=0&PFL=1&JER=6969&SEC=16>, pudiendo ser adquirida por cualquier interesado.

B. Modificaciones (Inclusiones y/o Exclusiones)

Las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se realizan en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es decir podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Durante el ejercicio 2020, el Plan Anual de Contrataciones se modificó nueve (9) veces mediante las siguientes Resoluciones de la Secretaría General:

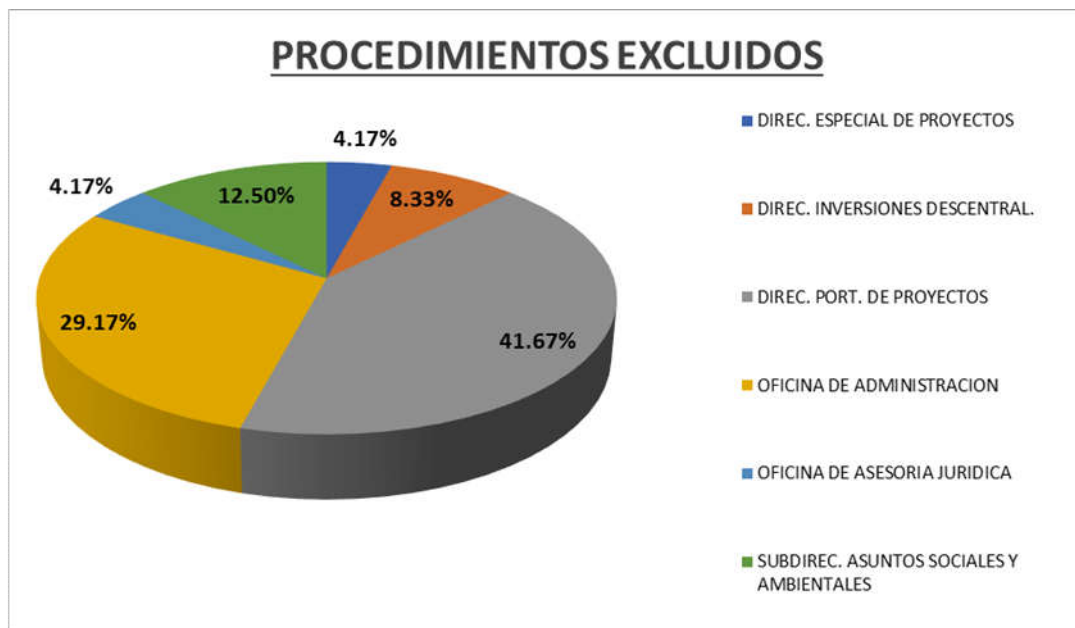
Versión	Resolución	Fecha	Inclusiones		Exclusiones	
			Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
01	006-2020	15/01/2020	54	S/ 28,648,820.45		S/ -
			10	\$ 5,542,045.67		\$ -
02	016-2020	18/02/2020	2	S/ 88,700.00		S/ -
				\$ -		\$ -
03	023-2020	28/02/2020	1	S/ 43,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
04	042-2020	1/06/2020	2	S/ 691,890.00		S/ -
				\$ -		\$ -
05	087-2020	3/09/2020	1	S/ 60,000.00	9	S/ 13,173,500.00
			2	\$ 90,862.00	2	\$ 650,000.00
06	103-2020	23/09/2020	4	S/ 1,090,500.00	2	S/ 222,000.00
				\$ -	1	\$ 1,080,521.68
07	113-2020	22/10/2020	9	S/ 630,425.00		S/ -
				\$ -		\$ -
08	117-2020	29/10/2020	1	S/ 746,700.00	1	S/ 360,000.00
				\$ -		\$ -
09	133-2020	26/11/2020	6	S/ 5,156,000.00	5	S/ 3,532,600.00
				\$ -		\$ -
10	140-2020	15/12/2020	3	S/ 322,000.00	3	S/ 124,400.00
				\$ -	1	\$ 100,000.00
Total, Soles			29	S/ 8,829,215.00	20	S/ 17,412,500.00
Total, Dólares Americanos			2	\$ 90,862.00	4	\$ 1,830,521.68
Total, Cantidad			31		24	

Respecto a las exclusiones, debemos precisar que se realizó la exclusión de veinticuatro (24) procedimientos de selección por un monto de S/ 17'412,500.00 (Diecisiete Millones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Cuatrocientos Doce Mil Quinientos con 00/100 Soles) y \$ 1'830,521.68 (Un Millón Ochocientos Treinta Mil Quinientos Veintiuno con 68/100 Dólares Americanos).

A continuación, se puede visualizar el porcentaje de exclusión de cada centro de costo respecto al total de exclusiones realizadas en el ejercicio 2020.



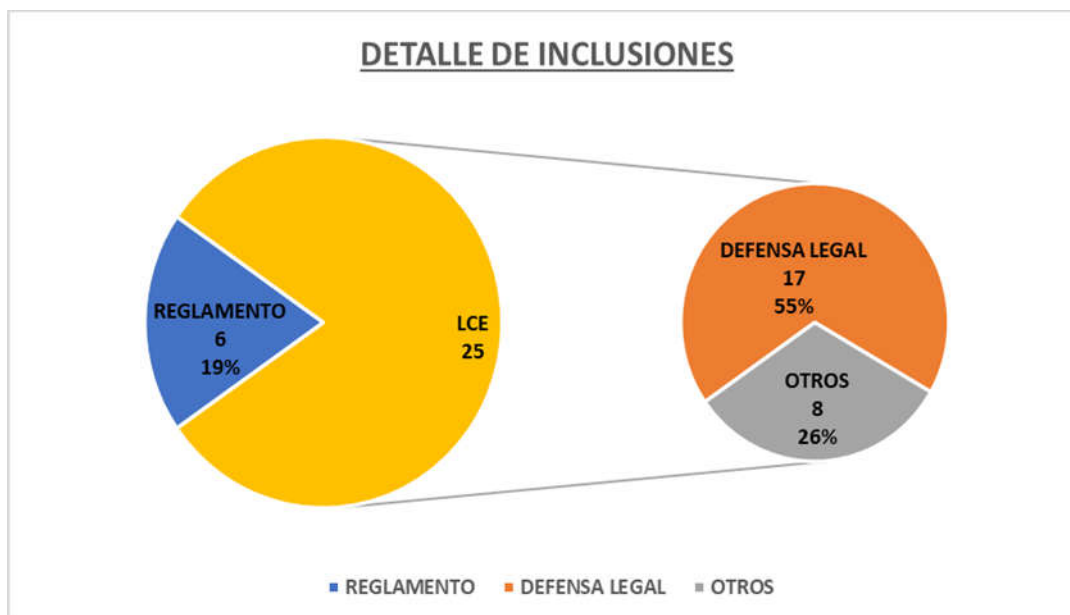
Asimismo, se advierte que en la versión de modificación del PAC número 5 se produjeron la mayor cantidad de exclusiones, ello debido a las solicitudes realizadas por las áreas usuarias según el siguiente detalle:

Versión N°	Área Usuaría	Documento	Cantidad de Ítems
05	Subdirección de Asuntos Sociales y Ambientales	Memorándum N° 080-2020/DPP/SASA	3
	Dirección Especial de Proyectos	Memorándum N° 030-2020/DEP	1
	Dirección de Portafolio de Proyectos	Memorándum N° 166-2020/DPP	7

Por otro lado, se realizó la inclusión de treinta y un (31) procedimientos de selección por un monto de S/ 8'829,215.00 (Ocho Millones Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Quince con 00/100 Soles) y \$ 90,862.00 (Noventa Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 00/100 Dólares Americanos).

A continuación, se muestra el desagregado de las inclusiones de acuerdo con el ámbito de aplicación:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



Del gráfico podemos advertir, una alta incidencia de modificaciones del PAC por inclusiones de procedimientos de selección en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, 25 procedimientos en total, ello obedeció, a que la gran mayoría de procedimientos incluidos son por servicios de defensa legal requeridos por funcionarios o exfuncionarios en el marco de la Directiva N° 004-2015-SERVIR/GPSC, “Reglas para acceder al beneficio de defensa y asesoría de los servidores y ex servidores civiles” (17 procedimientos), asimismo, también se advierte una baja incidencia de inclusión de procedimientos de selección en el marco del Reglamento de contrataciones de Proinversión (6 procedimientos), ello se origina, en razón a que las áreas técnicas requieren servicios de contratación de consultorías no programados.

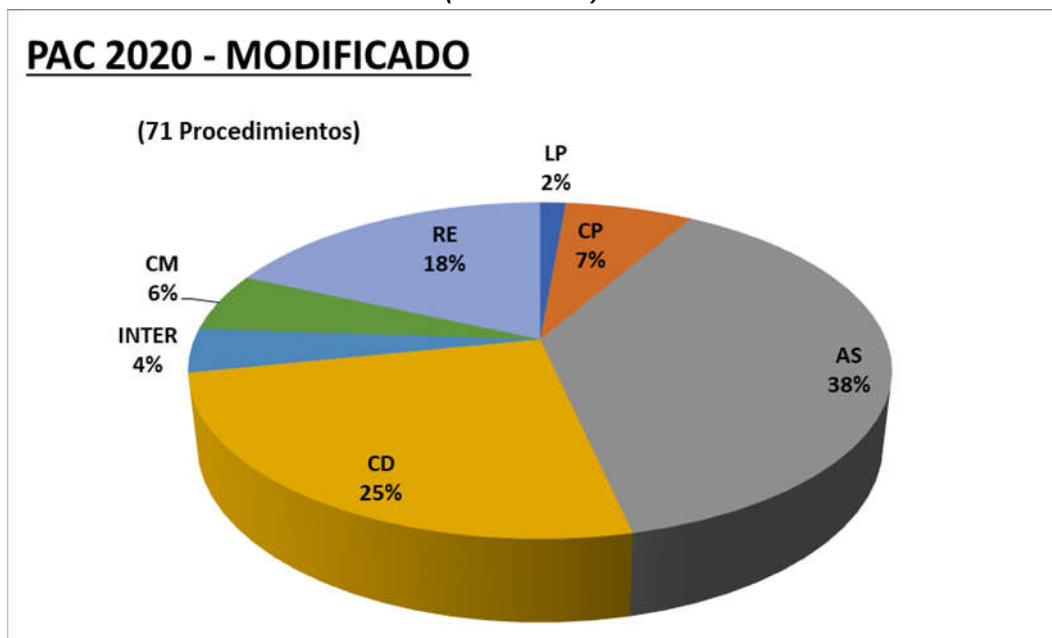
C. Plan Anual de Contrataciones al cierre del Segundo Semestre 2020

Al cierre del segundo semestre del ejercicio 2020, el PAC 2020 presentó finalmente un total de setenta y un (71) procedimientos de selección, como resultado de 64 procedimientos del PAC inicial, 31 procedimientos incluidos y 24 procedimientos excluidos, ascendiendo a un monto total de S/ 20'065,535.45 (Veinte Millones Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco con 45/100 Soles) y \$ 3'802,385.99 (Tres Millones Ochocientos Dos Mil Trescientos Ochenta y Cinco con 99/100 Dólares Americanos).

Gráficamente se muestra la estructura porcentual de la cantidad de procedimientos de selección que ha comprendido el PAC modificado al cierre del segundo semestre del ejercicio 2020.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (CANTIDAD)



D. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2020

Cantidad de procedimientos programados por mes

Área Usuaria	1er Semestre						2do Semestre						Total	%
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
ARCHIVO Y GESTION DOCUM.		2		1		2							5	7.04%
COMUNIC. E IMAGEN INSTITUCIONAL		3											3	4.23%
DIREC. ESPECIAL DE PROYECTOS		2	2		1						1	1	7	9.86%
DIREC. PORT. DE PROYECTOS		2	2			1					1		6	8.45%
DIREC. SERVICIOS AL INVERSIONISTA	2								2				4	5.63%
OFICINA DE ADMINISTRACION	4	4	5	2	2	3	2		4	10	3	2	41	57.75%
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA									1				1	1.41%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			2										2	2.82%
SUBDIREC. ASUNTOS SOCIALES			1								1		2	2.82%
Total	6	13	12	3	3	6	2	0	7	10	6	3	71	
% Participación	8.45 %	18.31 %	16.90 %	4.23 %	4.23 %	8.45 %	2.82 %	0.00 %	9.86 %	14.08 %	8.45 %	4.23 %		100%

Cantidad de procedimientos ejecutados por mes

Área Usuaria	1er Semestre						2do Semestre						Total	%
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
ARCHIVO Y GESTION DOCUM.		1					1						2	4.17%

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Área Usuaria	1er Semestre						2do Semestre						Total	%
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
COMUNIC. E IMAGEN INSTITUCIONAL			2					1					3	6.25%
DIREC. ESPECIAL DE PROYECTOS		1	1			1				2		2	7	14.58%
DIREC. PORT. DE PROYECTOS							1	1					2	4.17%
DIREC. SERVICIOS AL INVERSIONISTA	2	1							1				4	8.33%
OFICINA DE ADMINISTRACION	7		1			1	1	1		1	10	7	29	60.42%
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA												1	1	2.08%
Total	9	3	4	0	0	2	3	3	1	3	10	10	48	
% Participación	18.75 %	6.25 %	8.33 %	0.00 %	0.00 %	4.17 %	6.25 %	6.25 %	2.08 %	6.25 %	20.83 %	20.83 %		100%

Primer Semestre 2020

Al finalizar el primer semestre del ejercicio 2020, se verifica que se ejecutaron dieciocho (18) procedimientos de selección, de los cuales el 83% son bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y 17% bajo el ámbito del Reglamento de Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes de PROINVERSIÓN.

Segundo Semestre 2020

Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, se ejecutaron treinta (30) procedimientos de selección, de los cuales el 80% son bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y el 20% bajo el ámbito del Reglamento de Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes de PROINVERSIÓN.

A continuación, se muestra el listado de la ejecución por áreas usuarias de los procedimientos programados en el PAC 2020:

DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	PORCENTAJE	EJECUTADO
ARCHIVO Y GESTION DOCUM.	5	7%	2
COMUNIC. E IMAGEN INSTITUCIONAL	3	4%	3
DIREC. ESPECIAL DE PROYECTOS	7	10%	7
DIREC. PORT. DE PROYECTOS	6	8%	2
DIREC. SERVICIOS AL INVERSIONISTA	4	6%	4
OFICINA DE ADMINISTRACION	41	58%	29
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	1%	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	3%	
SUBDIREC. ASUNTOS SOCIALES	2	3%	1
PROCESOS PROGRAMADOS	71	100.00%	
TOTAL, PROCESOS EJECUTADOS			48
TOTAL, PROCESOS PENDIENTES			23



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Del cuadro anterior se desprende que al cierre del II Semestre se ha ejecutado el 68% de lo programado en el PAC para el ejercicio 2020, reportándose que veintitrés (23) procedimientos de selección no han sido convocados por diversas causas y son los que se señalan a continuación:

Nº	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO	AMBITO
015	SERVICIO DE ADECUACION DE DATA CENTER INSTITUCIONAL	CP	S/ 600,000.00	LCE
017	ADQUISICION DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS SQL	AS	S/ 50,000.00	LCE
020	ADQUISICION DE SWITCHES DE BORDE DE 48 PUERTOS	AS	S/ 68,800.00	LCE
021	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA DE SEGURIDAD	AS	S/ 192,000.00	LCE
022	SERVICIO DE CENTRAL TELEFONICA EN LA NUBE	AS	S/ 300,000.00	LCE
023	ADQUISICION DE SOFTWARE BI (INTELIGENCIA DE NEGOCIOS)	AS	S/ 100,000.00	LCE
024	SERVICIO DE ADECUACION Y MEJORA DE AMBIENTES DEL AREA TI	AS	S/ 100,000.00	LCE
025	ADQUISICION DE SOFTWARE DE ADMINISTRADOR DE CONTENIDOS	AS	S/ 80,000.00	LCE
026	SERVICIO DE MEDICINA OCUPACIONAL POR 12 HORAS A LA SEMANA POR 9 MESES	AS	S/ 45,000.00	LCE
034	SERVICIO DE MENSAJERIA NIVEL NACIONAL	AS	S/ 58,200.00	LCE
035	SERVICIO DE EMPASTADO	AS	S/ 50,000.00	LCE
036	SERVICIO DE ESCANEEO Y DIGITALIZACION	CP	S/ 1,342,092.00	LCE
041	SERVICIO DE ASESORIA DE ESPECIALISTA SOCIAL PARA PROYECTOS PRIORIZADOS (MINEROS/HOSPITALES/ELECTRICOS)	AS	S/ 132,000.00	LCE
045	SERVICIO DE ASESORIA, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO Y ZONIFICACION PARA EL PROYECTO DE IPC DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE Y NUEVO HOSPITAL MILITAR	RE	S/ 43,000.00	REGLAMENTO
052	SERVICIO DE ASESORIA, SUPERVISION Y EVALUACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION DE LOS PROYECTOS DE LAS IPC: HOSPITAL HUAYCAN, HIPOLITO UNANUE Y HOSPITAL MILITAR	RE	S/ 750,000.00	REGLAMENTO
055	SERVICIO DE CONSULTOR EXTERNO PARA LA FORMULACION Y PROCESO DE PROMOCION DEL PROYECTO TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE	RE	S/ 4,000,000.00	REGLAMENTO
061	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE GESTION POR PROCESOS	AS	S/ 108,000.00	LCE
062	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y FLUJOGRAMAS	AS	S/ 54,000.00	LCE
073	SERVICIO DE EVALUACION TECNICA FINANCIERA VINCULADA A PAGOS EFECTUADOS A MIV LA VIEJA EN EL MARCO DEL PROCESO ARBITRAL CASO N° 211-2018 CCL	CD	S/ 162,000.00	LCE
079	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL Y ASESORIA DEL SEÑOR ITALO BIZERRA OSORIO, PARA EL PROCESO DE CONCESION DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICO PERU-BRASIL IIRSA SUR - TRAMO II Y III	CD	S/ 35,000.00	LCE
089	SERVICIO DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS PARA LA DEFENSA JURIDICA Y ASESORIA LEGAL DEL SERVIDOR DAVID LEMOR BEZDIN, EN SU CONDICION DE EX MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PROINVERSION PARA SU DEFENSA EN EL PROCESO DE INVESTIGACION SEGUIDO POR LA FISCALIA	CD	S/ 35,000.00	LCE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Nº	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO	AMBITO
	EQUIPO ESPECIAL SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LIMA, LA CUAL ESTA VINCULADA AL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA PARA LA CONCESION DEL PROYECTO EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE - IIRSA NORTE			
091	SERVICIO DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS PARA LA DEFENSA JURIDICA Y ASESORIA LEGAL DEL EX SERVIDOR MIGUEL FERNANDO SANCHEZ MORENO CISNEROS, EN SU CONDICION DE EX ASESOR LEGAL DE PROINVERSION PARA SU DEFENSA EN EL PROCESO DE INVESTIGACION SEGUIDO POR LA FISCALIA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS EQUIPO ESPECIAL PRIMER DESPACHO, AL HABER SIDO CONSIDERADO COMO INVESTIGADO POR SU ACTUACION EN EL PROCESO DE CONCESION DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICO PERU - BRASIL IIRSA SUR - TRAMO 2 Y 3	CD	S/ 100,000.00	LCE
092	SERVICIO DE UN CONSULTOR INTEGRAL PARA EL PROCESO DE PROMOCION DE LA INICIATIVA PRIVADA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA	RE	S/ 4,779,000.00	REGLAMENTO

De lo anterior se desprende que al cierre del II Semestre se ha ejecutado un 67% de los procedimientos de selección programados bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y un 69% de los procedimientos de selección programados bajo el ámbito del Reglamento de Proinversión.

	LCE	RPRO
PAC INICIAL	46	18
Inclusiones	25	6
Exclusiones	13	11
PAC FINAL	58	13
Procedimientos Ejecutados	39	9
Procedimientos No Ejecutados	19	4
% Ejecución	67%	69%

VI. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La Jefatura de Logística como órgano encargado de la Supervisión del PAC, remitió comunicaciones a las áreas usuarias a través de la Oficina de Administración, mediante los Memorandos N° 100-2020/OA al 111-2020/OA de fecha 05 de febrero, así como los Memorandos N° 308-2020/OA al 317-2020/OA de fecha 13 de agosto y los Memorandos N° 424-2020/OA al 432-2020/OA de fecha 04 de diciembre a través del que se instó a dichas dependencias a fin de sincerar lo programado en el PAC 2020 y realizar sus requerimientos con la debida antelación.

VII. CONCLUSIONES

Culminado el ejercicio 2020, nos encontramos ante la atención de las necesidades programadas del sesenta y ocho por ciento (68%) del Plan Anual de Contrataciones de

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PROINVERSIÓN; habiéndose convocado, adjudicado o, en algunos casos, contratado de manera directa, un total de cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección sobre un total de setenta y uno (71) que figuran en el reporte final del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

De esta manera solo quedó pendiente de ejecutar el treinta y dos por ciento (32%) del PAC 2020, lo cual equivale a unos veintitrés (23) procedimientos de selección que no se pudieron convocar por diversos motivos.

VIII. RECOMENDACIONES

Del Análisis de ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2020, se recomienda lo siguiente:

- *Que, su despacho, previa comunicación del órgano encargado de las contrataciones coordine con las áreas usuarias cuyos procedimientos de selección no pudieron ser convocados a fin de que estos sean reprogramados e incluidos en el PAC 2021.*
- *Que, el órgano encargado de las contrataciones, a través de su despacho, deberá mantener una constante coordinación con las áreas usuarias, a fin de poder realizar la contratación dentro de los plazos previstos y así cubrir la necesidad oportunamente que coadyuve al cumplimiento de sus metas y objetivos y el POI.*
- *A través de su despacho, disponer que la Jefatura de Personal programe capacitaciones en materia de contrataciones al personal responsable de las áreas usuarias de la elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas y a su vez la aplicación del instructivo elaborado por el OSCE para la formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la contratación de bienes, servicios u obras.*
- *A través de su despacho, disponer que la Jefatura de Personal programe capacitaciones en materia de contrataciones al personal responsable de las áreas usuarias de la elaboración de los requisitos de calificación para la contratación de bienes y servicios; y a su vez la aplicación de los Tableros de Requisitos de Calificación y Factores de Evaluación según objeto contractual, los mismos que han sido elaborados por el OSCE.*
- *El órgano encargado de las contrataciones, a través de su despacho, coordine con las áreas usuarias respecto a la necesidad de informar de manera oportuna el estado de las Iniciativas Privadas en cartera que hayan originado alguna programación de bienes y/o servicios y que se encuentren plasmados en el PAC a fin de que en caso estos no se concreten, se efectúen las exclusiones oportunamente que permita contar con un PAC actualizado y vigente.*

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinentes.
Atentamente,

.....
Julio Jugo Paredes
Jefe del Área de Logística
Oficina de Administración
PROINVERSION